

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44632 BARCELONA

Edicto de declaración y conclusión de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso y la conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 512/2013, Sección A.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2013 - 8003648.

Fecha del auto de declaración y conclusión. - 17/09/2013.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada.- Canales MG, S.L., con domicilio en Polígono de Can Roses, calle Ciclismo, núm. 11, nave 4, de Rubí (Barcelona), con CIF n.º B60739646.

Dado en Barcelona a, 18 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064714-1